

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

PLAN OPERATIVO 2011



OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA PLAN OPERATIVO 2011

INDICE

| I. Presentaci | Ór | 1 |
|---------------|----|---|
|---------------|----|---|

- II. Marco Legal
- III. Formatos

| | | Formatos |
|------|--|----------|
| 3.1. | Análisis Situacional y Matriz FODA | |
| 3.2. | Objetivos Específicos | F "O" |
| 3.3. | Formulación de indicadores y Programación de metas | F "F" |
| 3.4. | Presupuesto 2011 | |

I. PRESENTACIÓN

La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), es el órgano disciplinario del Poder Judicial, goza de autonomía funcional, tiene competencia nacional y desarrolla actividades de control preventivo, concurrente y posterior; respecto de todos los magistrados del Poder Judicial con excepción de los vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República. Asimismo, su actividad contralora comprende a todos los auxiliares jurisdiccionales de éste poder del Estado.

La OCMA, desarrolla sus actividades con sujeción a la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de la Carrera Judicial, Reglamento de Régimen Disciplinario de los Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial y Reglamento de Organización y Funciones. Supletoriamente, por el Texto Único Ordenado de la Ley de Normas Generales y Procedimientos Administrativos y los Códigos Adjetivos en materia Civil y Penal, en cuanto le sean aplicables.

La Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial determina sus objetivos conforme a lo plasmado en la Visión y Misión del Poder Judicial determinados en su Plan de Desarrollo Institucional.

II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo Nº 017-93-JUS Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos vigentes.
- B. Ley de la Carrera Judicial, Ley 29277.
- C. Resolución Administrativa N° 227-2009-CE-PJ que aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial.
- D. Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial.
- E. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- F. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- G. Código de Ética del Poder Judicial del Perú, aprobado en sesiones de Sala Plena del 09, 11 y 12 de marzo de 2004.
- H. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- I. Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01 y su Texto Único modificado, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y aprobación de anexos.
- J. Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- K. Acuerdo de Sala plena de fecha 12 de abril del 2004 que aprueba los Lineamientos de política para el cambio estructural en el Poder Judicial.
- L. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- M. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 299-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 07-201-GG/PJ: Normas y Procedimientos para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial"
- N. Resolución de Jefatura Nº 070-2011-J-OCMA del 08 de abril del 2011, mediante la cual se dispone en vía de regularización la conformación de la Comisión de Planificación del Plan Operativo 2011.

III. FORMATOS
3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

A) DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2010

Resultados

Durante el año 2010 la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial ha realizado distintas acciones orientadas al control disciplinario de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial, a efectos de combatir la corrupción.

- Con el apoyo del Programa UMBRAL Anticorrupción se desplegaron diversas acciones como: Campañas de Difusión, equipamiento de la OCMA y Odecmas y, los talleres impartidos en cada Corte Superior de Justicia a nivel nacional "Diálogos de la OCMA, promoviendo la Trasparencia Judicial" los cuales fueron presididos por los Jefes de las Odecmas, y dirigidos a la sociedad en general.
- Asimismo, la Unidad de Visitas y Prevención realizó en las Cortes Superiores de Justicia del Perú diversas mesas de trabajo presididas por los Jefes de las Odecmas denominados "Talleres de Control Preventivo de la OCMA para el mejoramiento del servicio de justicia", dirigidos a personal y magistrados del Poder Judicial, habiéndose dictado en todos los Distritos Judiciales y lográndose capacitar a 534 jueces y 1589 auxiliares jurisdiccionales.

La colaboración del Programa UMBRAL ha permitido también la realización de campañas radiales a nivel nacional para difundir las labores que competen a la OCMA y los mecanismos para formular denuncias, obteniéndose resultados satisfactorios, no alcanzándose, sin embargo, la cantidad de publicaciones inicialmente trazada debido a los recursos que finalmente pudieron destinarse para este rubro, lo que ha llevado a replantear la meta numérica para éste año.

En el desarrollo de nuestra labor se han podido observar, de otro lado, una excesiva complejidad del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA en cuanto a los procedimientos disciplinarios, así como la falta de manuales operativos y protocolos de función en las distintas áreas de esta oficina Contralora, lo cual no ha coadyuvado a la simplicidad de los procedimientos disciplinarios. Además, se ha reparado en la falta de especialización académica integral en materia de control disciplinario en nuestro país y advertido la insuficiencia de recursos humanos, equipos e infraestructura para la función de control y lucha contra la corrupción, todo lo cual perjudica la resolución de los procedimientos disciplinarios dentro de los plazos establecidos en el ROF de la OCMA, y ocasiona saturación de los espacios físicos de trabajo. Debe mencionarse también la necesidad de la automatización para el conteo de las estadísticas de ingreso y producción de la Oficina de Control, lo que se viene superando en el presente año, en que también se

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

espera que los requerimientos de la OCMA sean resueltos con la celeridad necesaria por parte la Gerencia General, por ser indispensable para el logro oportuno de los objetivos y metas trazadas.

Pese a las dificultades mencionadas, podemos afirmar que la OCMA, conforme lo indicado en el consolidado de indicadores del Plan Operativo 2010, ha realizado:

- 48 Visitas Judiciales Extraordinarias a órganos jurisdiccionales de las distintas Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional dispuestas por Jefatura de la OCMA, es decir, 166% de avance en relación con la meta inicial.
- 95 Visitas Judiciales de Inspección a órganos jurisdiccionales de las distintas Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional dispuestas por Jefatura de la OCMA, es decir, 297% de avance en relación con la meta inicial.
- 16 Coordinaciones con organismos vinculados con la lucha contra la corrupción; es decir, 133% de avance en relación con la meta inicial. Así se han llevado a cabo reuniones con diversas instituciones públicas que han permitido optimizar acciones y, por ende, resultados frente a la corrupción.
- 14 Solicitudes de Conexión en Red OCMA Odecmas y Órganos Jurisdiccionales, es decir, 117% de avance respecto de la meta anual programada
- 100% de ampliación y actualización del sistema informático de comunicación interna y externa a nivel nacional.
- 1000 ejemplares de la Gaceta OCMA, de revista especializada de control conteniendo información elaborada por magistrados y actores del ámbito judicial interno y externo.
- 19 Reuniones de coordinación para la gestión de recursos de la Cooperación Técnica destinados al mejoramiento de la función de control, es decir, 190% de avance en relación con la meta inicial,
- 100% de solicitudes de visitas de diversas instituciones a la Jefatura Suprema atendidas a fin de lograr una retroalimentación de información contra la corrupción.
- 950 investigaciones resueltas; es decir, 136% de avance en relación con nuestra meta.
- 100% de Atención de Quejas Verbales (que involucran atención de Quejas Telefónicas ALÓ OCMA, Web y presenciales).

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

- 1471 Procesos Disciplinarios resueltos, es decir, 123% de avance en relación con nuestra meta.
- 292 Resoluciones emitidas por la Jefatura Suprema, es decir, 146% de avance en relación con la meta señalada.
- 05 Capacitaciones realizadas al personal de la OCMA, es decir, 125% de avance en relación con la meta inicial.

Cabe mencionar, además, que el año 2010 se realizaron 14 Operativos Contralores Anticorrupción contra magistrados y servidores del Poder Judicial los cuales han devenido en Investigaciones Disciplinarias.

B) Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas)

FORTALEZAS

- Capacidad de liderazgo político y funcional de la Jefatura Suprema de la OCMA, en el ámbito de la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial.
- Capacidad de respuesta inmediata, ante la necesidad de intervenir en labores contraloras a nivel nacional.
- Sólida imagen de actuación a nivel interno capaz de disminuir posibles conductas irregulares y generar una respuesta positiva en los diversos órganos jurisdiccionales, ante la contundente intervención de OCMA en la lucha contra la corrupción.
- Magistrados y personal administrativo con experiencia y comprometidos en las labores de control.
- Contamos con una Oficina de Prensa.

OPORTUNIDADES

- La Oficina de Control de la Magistratura propicia un trabajo coordinado con la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura y otras instituciones públicas en la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial
- Recibe apoyo de la cooperación internacional (Banco Mundial, USAID en el Programa Umbral Anticorrupción) con la finalidad de fortalecer la función disciplinaria y la lucha contra la corrupción.

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

- Creciente nivel de confianza en la ciudadanía en general, fomentando el clima propicio para la formulación de quejas oportunas en casos de irregularidades y corrupción.
- La sociedad espera y exige mayor participación de la Oficina de Control de la Magistratura en los casos de irregularidades y corrupción.
- Reconocimiento institucional a la Oficina de Control de la Magistratura por parte de distintas entidades públicas.
- Buenas relaciones intra e interinstitucionales (Poder Ejecutivo, Defensoría del Pueblo, Colegio de Abogados, AMAG, CNM, Contraloría, entre otras).
- Difusión y publicidad de labores de control en diferentes medios de comunicación escrita, hablada y televisiva, así como a través de la Gaceta OCMA y la Página Web la cual se realiza para fortalecer la imagen hacia la ciudadanía.

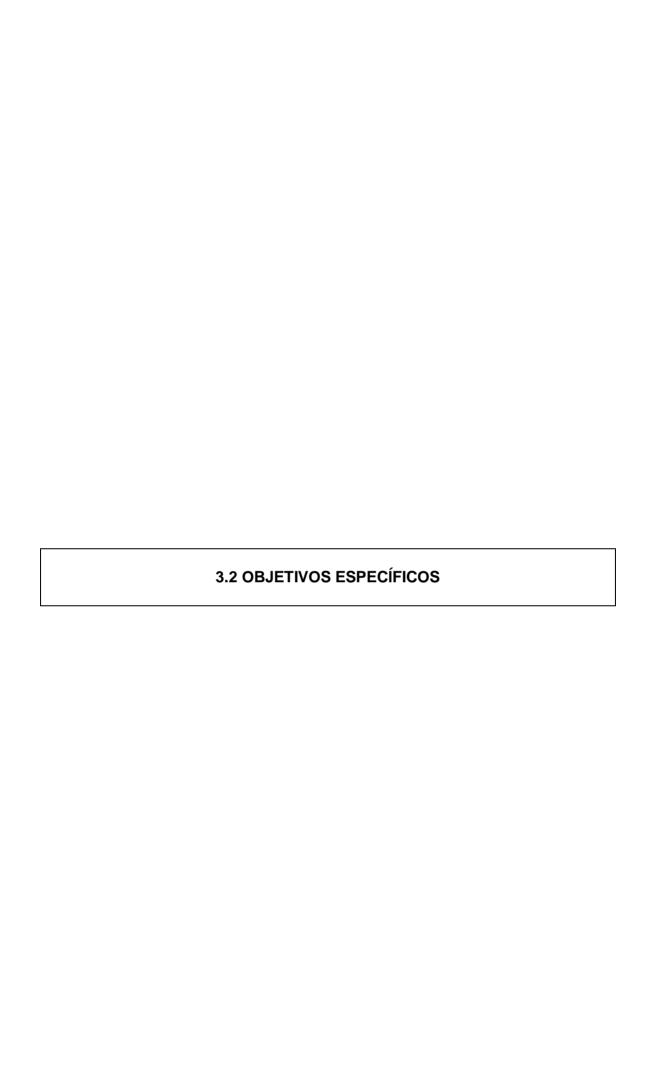
DEBILIDADES

- Innecesaria complejidad del Reglamento de Organización y Funciones en cuanto a la regulación de los procedimientos disciplinarios
- Falta de protocolos de función y manuales operativos de las diferentes áreas.
- Inexistente especialización académica en materia de control disciplinario en nuestro país.
- Recursos humanos, equipos e infraestructura insuficientes para la función de control y lucha contra la corrupción.
- Dificultad para resolver procesos disciplinarios dentro de los plazos establecidos en el ROF de la OCMA, lo cual ocasiona en algunos casos saturación de los espacios físicos de trabajo.
- No exclusividad de los Magistrados Responsables de las Unidades de Control en las ODECMAs.
- Falta de automatización en el conteo de las estadísticas de ingreso y producción de la Oficina de Control.
- Los requerimientos de la OCMA no son atendidos con la celeridad necesaria por la Gerencia General, dificultando el logro oportuno de los objetivos y metas trazadas.
- Inadecuada regulación normativa sobre la duración del procedimiento administrativo disciplinario.

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

AMENAZAS

- Interés político de otras entidades del estado de modificar el actual sistema de control disciplinario por el control externo, afectándose los principios de autonomía e independencia del Poder Judicial.
- Falta de asignación de recursos económicos por parte del Gobierno Central para el funcionamiento y fortalecimiento del Órgano de Fiscalización y Veeduría: Representantes de la Sociedad Civil en la OCMA y ODECMAs, hace percibir que el Poder Judicial se opone a su implementación.
- Existencia de Normas de Austeridad y restricciones del Gasto Público del gobierno que afectan las labores de control.
- Distorsión de la información por los medios de prensa.
- Falta de un grado óptimo de identificación social del ciudadano con la OCMA, sus funciones y procedimientos.



FORMATO DE FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECIFICOS - FORMATO "O"

PERIODO DE FORMULACIÓN: AÑO 2011

Dependencia : OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

| N° | OBJETIVO ESTRATEGICO | N° | TACTICA | N° | OBJETIVO ESPECIFICO | AREA RESPONSABLE | |
|----|--|-------|--|----|---|---|---|
| | | 3.2.3 | Optimizar los procedimientos, la normativa, los procesos y los sistemas de información de la OCMA y las ODECMA. | 1 | Fortalecer los sistemas de información | Unidad de Sistemas(US) | |
| | | 3.2.4 | Promover una red de información anticorrupción con las otras entidades del Sistema de Admnistración de Justicia | | Mantener la gestión de apoyo de las instituciones externas a OCMA | Unidad de Desarrollo | |
| | | | | 3 | Mantener la atención oportuna de las quejas recepcionadas | Unidad de Defensoría del Usuario Judicial | |
| | | | Estructurar acciones destinadas al control 2.6 disciplinario y ética judicial en la función jurisdiccional Homogenizar acciones orientadas a mejorar la | 4 | Incrementar la resolución de procedimientos disciplinarios en última instancia | Equipo Asistentes-Jefatura | |
| | El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía por su eficacia y ética profesional | 3.2.6 | | | 5 | Aumentar progresivamente la resolución de investigaciones | Unidad de Investigación y Anticorrupción (UIA) |
| 3 | | | | 6 | Mejorar la calidad de las resoluciones | Unidad de Investigación y Anticorrupción (UIA) | |
| | | | | 7 | Incrementar la resolución de procedimientos disciplinarios en apelación | Unidad de Procedimientos Disciplinarios (UPD) | |
| | | | | 8 | Incrementar la cantidad de expedientes de visitas resueltos. | Unidad de Visitas y Prevencion (UVP) | |
| | | | | 9 | Lograr mayor presencia de OCMA a nivel nacional. | Unidad de Visitas y Prevencion (UVP) | |
| | | | | 10 | Incrementar el adecuado uso de capacidades en la labor de control | Unidad de Desarrollo | |
| | | 3.3.1 | imagen institucional e implementar programas de difusión | | Mejorar el acercamiento con la ciudadanía | Imagen Institucional | |
| | | | | 12 | Desarrollar acciones de capacitación a través de talleres | Unidad de Visitas y Prevencion (UVP) | |

| 3.3 FORMULA | CION DE INDICADOR | ES Y PROGRAMAC | CION DE METAS |
|-------------|-------------------|----------------|---------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS - FORMATO "F"

PERIODO DE FORMULACIÓN: AÑO 2011

Dependencia : OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

| N° Obj. | N° Tact. | N° Obj. | | | | | Indicador | Forma de Cálculo | Unidad de Medida Resulta | | | METAS 2011 | | | METAS 2011 | | | | UNIDAD / AREA | DESCRIPCION DEL INDICADOR |
|---------|----------|------------|--|--|---|------|-----------|------------------|--------------------------|---------|-----------|---|--|--|------------|--|--|--|---------------|---------------------------|
| Estrat | ii idali | Esp. | maioadi | . Sima de Galedie | Ornada do Modida | 2010 | I Trim | II Trim | III Trim | IV Trim | Acumulado | RESPONSABLE | 5200 km 010 k 522 m 510 k 50 k | | | | | | | |
| _ | 3.2.3 | 1 | Desarrollo de sistemas | Porcentaje de avance de aplicaciones informaticas | % de avance | N.D. | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | Unidad de Sistemas(US) | La Unidad de Sistemas desarrolla sistemas, dentro de las funciones que ejecuta. Para el presente año, se tiene previsto el desarrollo de las siguientes aplicaciones dentro del Plan Umbral: 1) Automatización de procesos de la OCMA, 2) Apoyo a la toma de decisiones de la OCMA (BI); y 3) El cambio de Plataforma de la página web. | | | | | | | |
| | 3.2.4 | 2 | Recursos de Cooperación Técnica para mejoramiento de la función de Control | Reuniones de Coordinación | Agenda | 19 | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 | Unidad de Desarrollo | Aprovechar al máximo los recursos que se obtengan de la cooperacipon técnica internacional, de diversas fuentes, ya sea en el Programa UMBRAL Anticorrupción (USAID) o Mejoramientos de los servicios de acceso a la justicia (Banco Mundial) u otros que pudieran surgir, coordinando acciones a seguir bajo el apoyo de los mismos. | | | | | | | |
| 3 | | 3 | Atención de Quejas Verbales | Porcentaje de Quejas atendidas | % Quejas (web, telefónico y presenciales) | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Unidad de Defensoría del Usuario Judicial | La Unidad de Defensoría del Usuario Judicial recepciona quejas telefónicas, web y presenciales de los usuarios judiciales, respecto al accionar de magistrados y servidores del Poder Judicial a nivel nacional en cuanto al trámite de sus procesos. Se calcula como el porcentaje de efectividad del número de quejas telefónica, web y presenciales tramitadas en relación al total de quejas recepcionadas en esta área. | | | | | | | |
| | 3.2.6 | 4 | Resolución de Procedimientos Disicplinarios de Jefatura Suprema | Proced. Disciplinarios resueltos / Procedimientos disciplinarios ingresados (expeditos*) | Ratio de Resoluciones | N.D. | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | Equipo de asistentes- Jefatura | El Equipo de Asistentes de la Jefatura de OCMA recepciona los procesos disciplinarios provenientes de los Órganos de Línea y de las ODECMAS del Perú, resuelve las apelaciones en última instancia, las propuestas de suspensión preventiva, propone la medida disciplinaria de destitución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y al Consejo Nacional de la Magistratura, según corresponda e impone en primera instancia la medida disciplinaria de Suspensión. Se calculara el número de procedimientos disciplinarios resueltos en función a los ingresados (expeditos para ser resueltos). | | | | | | | |

^{*} Debe precisarse que en los expedientes ingresados se considerarán únicamente los que se encuentran expeditos para resolver (listos para emitir Informe o Resolución final según sea el caso) El presente Plan Operativo ha sido elaborado con la finalidad de cumplir sus metas en el término de un año (Enero a fines de Diciembre del 2011)

N.D: No Disponible

FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS - FORMATO "F"
PERIODO DE FORMULACIÓN : AÑO 2011
Dependencia : OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

| | | N° | | | | | | | METAS 2 | | | | |
|--------------|-------|----|---|---|--|-------------------|-------|---------|----------|---------|-----------|---|---|
| N° O Estr | | | Indicador | Forma de Cálculo | Unidad de Medida | Resultado 2010 | LTrim | II Trim | III Trim | IV Trim | Acumulado | UNIDAD / AREA RESPONSABLE | DESCRIPCION DEL INDICADOR |
| | | 5 | Resolución de Investigaciones | Investigaciones resueltas / Invetigaciones ingresadas (expeditas)* | Ratio de Resoluciones | N.D. | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | Unidad de Investigación y Anticorrupción (UIA) | La Unidad de Investigación y Anticorrupción, una vez interpuesta la queja (Investigaciones Preliminares) y/o instaurado el procedimiento administrativo dispuesto por la Jefatura de la OCMA (Investigaciones administrativo dispuesto por la Jefatura de la OCMA (Investigaciones cargos formulados a los investigacios envitendo resolución que abre investigación disciplinaria o declara improcedente la queja (en el caso de Investigaciones Preliminares) y; emitiendo resolución absolutoria o informe con propuesta de sanción disciplinaria (en el caso de las Investigaciones Definitivas). Se calcula el total de Investigaciones preliminares y definitivas resueltas entre las ingressodas (expeditas para |
| | 3.2.6 | 6 | Control de calidad de resoluciones | Resoluciones o informes confirmados / Resoluciones o informes ingresados | Ratio de Resoluciones o informes | N.D. | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | Unidad de Investigación y Anticorrupción (UIA) | Realizar un seguimiento de aquellos procedimientos disciplinarios resueltos por la Unidad de Investigación y Anticorrupción que contienen propuestas de sanción así como aquellos que son materia de apelación. Se mide la calidad de las resoluciones y propuestas teniendo en cuenta o resuelto por el Supenior(Jefatura Suprema) en cuario a las sensiones. Es decir, se calcula el número de resoluciones o informes elevados a Jefatura Suprema no revocados ni declarados nulos , entre las resoluciones o informes remitidos a Jefatura Suprema. |
| | | 7 | Resolución de Procedimientos Disciplinarios en apelación | Procedimientos Disciplinarios Procedimientos Disciplinarios ingresadas (expeditos)* | Ratio de Resoluciones | N.D. | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | Unidad de Procedimientos Disciplinarios (UPD) | La Unidad de Procedimientos Disciplinarios recibe de las ODECMAs expedentes en grado de apsiación (quejas escritas, investigaciones cesestimado la queja, absuelto al quejado o se hayan aplicado sanciones de amonestación y/o multa impuestas en primera instancia a jueces y auxiliares jurisdiccionales, debiendo evaluar también la complejidad del caso por pluralidad de quejados y cargos. Se calcula tos Procedimientos disciplinarios y Quejas escritas resueltos respecto de los los Procedimientos disciplinarios y Quejas escritas ingresados (expeditos para ser resueltos). |
| 3 | 3.2.6 | 8 | Resolución de Visitas Judiciales | Expedientes de Visitas Judiciales resueltas / Expedientes de Visitas Judiciales ingresadas (expeditas)* | Resoluciones | N.D. | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | Unidad de Visitas y Prevencion (UVP) | La Unidad de Visitas y Prevención de la CCMA realiza Visitas Ordinarias y Extraordinarias en los órganos jurisdiccionales de las diferentes Cortes Superiores de Justicia del país a través de revisión de expedientes, equipos de cómputo, etc.; identificando, de ser el caso diferentes irregularidades en cuanto a los deberes y obligaciones de los trabajadores, así como detectando presuntos actos de corrupción. Se como los expedientes resultantes de las Visitas Judiciales, calculados como los expedientes resultantes de las Visitas Judiciales, calculados como los expedientes resueltos respecto de los ingresados(expeditos para ser resueltos). |
| | | 9 | Visitas fisicas Judiciales | Sumatoria del N° de Visitas a organos jurisdiccionales | Visitas | 141 | 30 | 50 | 50 | 30 | 160 | Unidad de Visitas y Prevencion (UVP) | La Visitas Ordinarias son visitas programadas de carácter preventivo (previo aviso) realizadas en los órganos juriadocionales de las diferentes Cortes Superiores de Justicia del país. Asimismo, las Visitas Extraordinarias son inopinadas (sin aviso previo), tienen por finalidad identificar irregularidades (at través de revisión de expedientes, equipos de cómputo, etc.), verificar el cumplimiento del horario de trabajo, en los órganos jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia del país -determinados por la Jefatura Suprema de OCMA. |
| | | 10 | Capacitaciones realizadas a Los trabajadores de la OCMA | Sumatoria del N° de Eventos | Eventos | 5 | 1 | 2 | 2 | 1 | 6 | Unidad de Desarrollo | La Unidad de Desarrollo, como organo encargado de organizar, ejecutar supervisar las actividades relacionadas con los procesos técnicosa de sus trabajadores, realiza capacitaciones al personal y magistrados en las diversas materia jurídicas y temática de control disciplinario a fin de elevar la calidad de la labor contratora. |
| | 3.3.1 | 11 | Publicación de revistas de control - OCMA | Sumatoria del Nº de Ediciones publicadas | Tiraje | 1000 | o | 1000 | 1000 | 1000 | 3000 | Imagen Institucional | Estas publicaciones contienen información elaborada por los Magistrados y actores del ámbito Judicial, interna y externa de imagen, educación, capacitación y publicidad de la Jurisprudencia Contralora. Deberán alcanzar el mayor número posible de receptores entre magistrados, servidores judiciales, abogados y miembros de la Sociedad Civil ya sea en versión física, impresa o electrónica, via internet. |
| | | 12 | Talleres de Mejoramiento del Servido de justida | Sumatoria del Nº de personal capacitado | Personal | N.D. | 200 | 300 | 300 | 200 | 1000 | Unidad de Visitas y Prevencion (UVP) | Actividad de capacitación y sensibilización de Magistrados y servidores judiciales en temas vinculados al desempeño funcional, comportamiento público y privado de los operadores judiciales, steneción al usuario, judiciales, steneción al usuario, y alcances de la labor del Órgano de Control Nacional y Distrital, jos mismos que se realizan en forma conjunta con las Visitas Ordinarios. |



PRESUPUESTO 2011 OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

| | 2011 | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|--|------------|--|--|--|--|--|--|--|
| GASTOS POR GENÉRICA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | | | | | | | |
| | Recursos Ordinarios | Recursos Ordinarios Rec. Direct. Recaud. | | | | | | | | |
| Personal y Obligaciones Sociales | 7,807,212 | | 7,807,212 | | | | | | | |
| Pensiones y Obligaciones Sociales | 8,021 | | 8,021 | | | | | | | |
| Bienes y Servicios | 1,052,107 | 2,216,972 | 3,269,079 | | | | | | | |
| Donaciones y Transferencias | | 283,204 | 283,204 | | | | | | | |
| Adquisiciones de Activos No Financieros | | | - | | | | | | | |
| TOTAL | 8,867,340 | 2,500,176 | 11,367,516 | | | | | | | |

Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas